

PREGUNTA ESTATAL NÚM. 2

Enmienda a los *Estatutos Revisados de Nevada*

¿Deberán enmendarse los *Estatutos Revisados de Nevada* para permitir que las personas, mayores de 21 años, compren, cultiven, posean o consuman cierta cantidad de marihuana o marihuana concentrada, y fabriquen, posean, consuman, transporten, compren, distribuyan o vendan utensilios para el consumo de la marihuana; gravar un impuesto especial del 15 por ciento en ventas mayoristas de marihuana; exigir la regulación y certificación de los cultivadores, las instalaciones de prueba, los distribuidores, y los proveedores y vendedores minoristas de marihuana; y estipular ciertas sanciones penales?

Sí No

EXPLICACIÓN Y COMPENDIO

EXPLICACIÓN—Esta propuesta propone enmendar los *Estatutos Revisados de Nevada* para hacer legal que una persona de 21 años de edad o más compre y consuma hasta una onza de marihuana, que no sea marihuana concentrada o hasta un octavo de onza de marihuana concentrada. También legalizaría que una persona de más de 21 años cultive no más de seis plantas de marihuana para consumo personal, así como obtenga y use utensilios para el consumo de la marihuana.

La propuesta también permitiría la operación de establecimientos de marihuana, que serían regulados por el Departamento de Impuestos. Los establecimientos de marihuana regulados incluirían las instalaciones de cultivo de marihuana, instalaciones de pruebas de marihuana, instalaciones de fabricación de productos hechos de marihuana, distribuidores de marihuana y tiendas minoristas de marihuana. Durante los primeros 18 meses, el Departamento de Impuestos sólo aceptaría solicitudes de permisos para tiendas minoristas, instalaciones de fabricación de productos de la marihuana e instalaciones de cultivo de marihuana de personas que cuentan con un certificado de registro de un establecimiento de marihuana medicinal. Asimismo, durante los primeros 18 meses, el Departamento de Impuestos expediría permisos de distribuidor de marihuana solamente a personas que cuenten con un permiso de distribuidor mayorista de licores de Nevada, a menos que el Departamento determine que esta limitación causa un número insuficiente de distribuidores de marihuana.

Si la propuesta es aprobada, no se autorizarían establecimientos de marihuana a menos de 1,000 pies de una escuela de preescolar a 12.º grado pública o privada o a 300 pies de un centro comunitario. También habría límites en el número de permisos para tiendas minoristas de marihuana emitidas por el Departamento de Impuestos en cada condado. En un condado con una población mayor a 700,000, se otorgarían hasta 80 permisos para tiendas minoristas de marihuana; en un condado con una población mayor de 100,000 pero menor de 700,000, se otorgarían hasta 20 permisos para tiendas minoristas de marihuana; en un condado con una

población mayor a 55,000 pero menor a 100,000, se otorgarían hasta 4 permisos para tiendas minoristas de marihuana, y en un condado con una población menor a 55,000, se otorgarían hasta 2 permisos para tiendas minoristas de marihuana. A solicitud del gobierno de un condado, el Departamento de Impuestos podría emitir permisos para tiendas minoristas de marihuana adicionales al número autorizado de otro modo.

Además de otorgar los permisos, el Departamento de Impuestos estaría a cargo de adoptar las regulaciones necesarias para llevar a cabo lo dispuesto en esta propuesta. Las regulaciones deben abordar los procedimientos para obtener un permiso; las calificaciones del titular de la licencia; la seguridad de los establecimientos de marihuana; los requerimientos de pruebas, etiquetado y empaque; las restricciones en la publicidad, y las sanciones civiles por violar cualquier regulación adoptada por el Departamento.

La aprobación de la propuesta no evitaría la imposición de sanciones civiles o penales por conducir bajo la influencia de la marihuana; vender o dar marihuana a una persona menor de 21 años de edad, deliberadamente; poseer o consumir marihuana o utensilios para el consumo de la marihuana en centros correccionales estatales; poseer o consumir marihuana en instalaciones escolares, o emprender cualquier tarea bajo la influencia de la marihuana que constituya negligencia o malas prácticas profesionales. La iniciativa tampoco evitaría que los empleadores apliquen prohibiciones de marihuana a sus trabajadores; prohibiciones de marihuana en edificios públicos o en propiedad privada, y que las localidades adopten medidas de control con respecto a la zonificación y uso de suelo para establecimientos de marihuana.

Bajo las disposiciones de la propuesta, se exigiría a todos aquellos que soliciten un permiso para un establecimiento de marihuana que paguen una sola cuota de solicitud de \$5,000. Además, el Departamento de Impuestos podría exigir el pago de una cuota anual por el permiso que va de \$3,300 a \$30,000, dependiendo del tipo de permiso. La iniciativa también gravaría un impuesto especial del 15 por ciento sobre las ventas mayoristas de marihuana en Nevada de un centro de cultivo de marihuana. Los ingresos de este impuesto especial, así como los ingresos de las cuotas de los permisos y sanciones recolectados por el Departamento de Impuestos en relación con la regulación de la marihuana, primero irían al Departamento de Impuestos y a los gobiernos locales para cubrir los costos de ejecutar las disposiciones de esta iniciativa. Cualquier ingreso restante se depositaría en la Cuenta Escolar Distributiva del Estado.

Por último, esta propuesta impondría sanciones penales para ciertas violaciones relacionadas con la posesión, consumo, venta y cultivo de marihuana y plantas de marihuana. Los delitos penales incluirían violaciones de las leyes del cultivo de marihuana establecidas en la iniciativa, el consumo público de marihuana, una persona que se identifique falsamente como mayor de 21 años de edad para obtener marihuana y dar marihuana a una persona menor de 21 años de edad deliberadamente.

Un voto afirmativo “Sí” enmendaría los *Estatutos Revisados de Nevada* para permitir que las personas mayores de 21 años compren, cultiven, posean o consuman cierta cantidad de marihuana o marihuana concentrada, y fabriquen, posean, consuman, transporten, compren,

distribuyan o vendan utensilios para el uso de la marihuana; gravar un impuesto especial del 15 por ciento sobre las ventas mayoristas de marihuana; exigir la regulación y certificación de los cultivadores, las instalaciones de prueba, los distribuidores, los proveedores y vendedores minoristas de marihuana; y estipular ciertas sanciones penales.

Un voto negativo “No” mantendría las disposiciones de los *Estatutos Revisados de Nevada* en su forma actual. Estas disposiciones prohíben la posesión, consumo, cultivo y venta o entrega de marihuana en el Estado de Nevada para fines no medicinales, así como la posesión, consumo, venta, entrega o fabricación de utensilios para el consumo de la marihuana con fines no medicinales.

COMPENDIO—El Capítulo 453 de los *Estatutos Revisados de Nevada*, conocido como la Ley de Sustancias Controladas Uniforme, concierne la clasificación, aplicación, regulación y delitos relacionados con la marihuana. La aprobación de esta propuesta enmendaría los *Estatutos Revisados de Nevada* para hacer legal que una persona de 21 años de edad o más compre y consuma hasta una onza de marihuana, que no sea marihuana concentrada o hasta un octavo de onza de marihuana concentrada. También legalizaría que una persona de más de 21 años cultive no más de seis plantas de marihuana para consumo personal, así como obtenga y use utensilios para el consumo de la marihuana. La aprobación de esta propuesta aumentaría los ingresos públicos debido a la recaudación de ingresos por cuotas de permisos para establecimientos de marihuana y del impuesto especial del 15 por ciento sobre las ventas mayoristas de marihuana.

La propuesta también permitiría la operación de establecimientos de marihuana, que serían regulados por el Departamento de Impuestos. Los establecimientos de marihuana regulados incluirían las instalaciones de cultivo de marihuana, instalaciones de pruebas de marihuana, instalaciones de fabricación de productos hechos de marihuana, distribuidores de marihuana y tiendas minoristas de marihuana. Además de otorgar los permisos, el Departamento de Impuestos estaría a cargo de adoptar las regulaciones necesarias para llevar a cabo lo dispuesto en esta propuesta. Las regulaciones deben abordar los procedimientos para obtener un permiso; las calificaciones del titular de la licencia; la seguridad de los establecimientos de marihuana; los requerimientos de pruebas, etiquetado y empaque; las restricciones en la publicidad, y las sanciones civiles por violar cualquier regulación adoptada por el Departamento.

Bajo las disposiciones de la propuesta, se exigiría a todos aquellos que soliciten un permiso para un establecimiento de marihuana que paguen una sola cuota de solicitud de \$5,000. Además, el Departamento de Impuestos podría exigir el pago de una cuota anual por el permiso que va de \$3,300 a \$30,000, dependiendo del tipo de permiso. La iniciativa también gravaría un impuesto especial del 15 por ciento sobre las ventas mayoristas de marihuana en Nevada de un centro de cultivo de marihuana. Los ingresos de este impuesto especial, así como los ingresos de las cuotas de los permisos y sanciones recolectados por el Departamento de Impuestos en relación con la regulación de la marihuana, primero irían al Departamento de Impuestos y a los

gobiernos locales para cubrir los costos de ejecutar las disposiciones de esta iniciativa. Cualquier ingreso restante se depositaría en la Cuenta Escolar Distributiva del Estado.

La aprobación de esta propuesta impondría sanciones penales para ciertas violaciones relacionadas con la posesión, consumo, venta y cultivo de marihuana y plantas de marihuana. Los delitos penales incluirían violaciones de las leyes del cultivo de marihuana establecidas en la iniciativa, el consumo público de marihuana, una persona que se identifique falsamente como mayor de 21 años de edad para obtener marihuana y dar marihuana a una persona menor de 21 años de edad deliberadamente.

La ley actual de Nevada, que se encuentra en el Capítulo 453 de los *Estatutos Revisados de Nevada*, prohíbe varias acciones relacionadas con la marihuana. De acuerdo con la ley actual, la posesión de marihuana para consumo personal está prohibida. La ley actual también prohíbe la venta o entrega de marihuana; el cultivo de la planta de marihuana; y la posesión, consumo, venta, entrega o fabricación de utensilios para el consumo de marihuana con fines no medicinales. La posesión y el consumo de concentrados de hachís y marihuana también están prohibidos según la ley actual de Nevada. La ley actual impone sanciones penales y civiles por violaciones de las prohibiciones de la marihuana establecidas en el Capítulo 453 de los *Estatutos Revisados de Nevada*.

ARGUMENTO A FAVOR DE LA APROBACIÓN

Iniciativa para Regular y Gravar Impuestos Sobre la Marihuana

¡Vote “Sí” a la pregunta 2! La pregunta 2 beneficiará a Nevada al regular la marihuana de manera similar al alcohol:

- Hace que la posesión de pequeñas cantidades de marihuana sea legal para adultos de más de 21 años de edad;
- Establece reglas estrictas para el cultivo, producción, distribución y venta de marihuana en Nevada, y
- Generará millones de dólares en ingresos por el nuevo impuesto para apoyar la educación de niños de preescolar a 12.º grado.

La Propuesta 2 es un cambio razonable en la ley para el estado.

La prohibición de la marihuana es una política fallida en todo el sentido de la palabra. Nuestro gobierno tomó una sustancia menos dañina que el alcohol ¹ y la hizo completamente ilegal. Esto causó el crecimiento de un mercado clandestino multimillonario manejado por carteles de drogas y criminales que operan en nuestras comunidades. Hemos forzado a las fuerzas policiales a concentrarse en la venta y el consumo de marihuana en lugar de en crímenes serios, violentos y sin resolver.

La Pregunta 2 es una mejor manera. Necesitamos eliminar el mercado criminal poniendo la producción y venta de marihuana en manos de negocios fuertemente regulados de Nevada, a quienes se exigirá cumplir las leyes estatales y locales, incluidos los estándares ambientales.

Al regular la marihuana como el alcohol, se exigirá a los negocios de marihuana que:

- Sometan los productos de marihuana a pruebas para garantizar que sean seguros y estén debidamente etiquetados;
- Vendan productos de marihuana en empaques a prueba de niños, y
- Verifiquen las identificaciones de los clientes para garantizar que no vendan marihuana a menores de edad.

Nada de eso ocurre en el mercado ilegal.

La iniciativa establece un impuesto especial del 15% sobre la marihuana, que generará aproximadamente \$20 millones anualmente.² Esto cubrirá el costo de aplicar las regulaciones y también respaldará la educación de niños de preescolar a 12.º grado en el estado. Además de este impuesto, las ventas de marihuana legal generarán más de \$30 millones anuales en ingresos estatales y locales del impuesto sobre las ventas.³

Para mejorar la seguridad pública, la iniciativa:

- Conserva las estrictas leyes de Nevada contra conducir bajo la influencia de la marihuana;
- Permite a los empleadores tener políticas contra el consumo de marihuana de sus empleados;
- Prohíbe el consumo de marihuana en público, e
- Impone sanciones significativas para la distribución de marihuana a menores de edad.

Es hora de dejar de castigar a los adultos que consumen marihuana con responsabilidad. Esta iniciativa logrará ese objetivo de manera que proteja a los consumidores, aumente la seguridad pública, facilite el control local, genere ingresos de impuestos y cree miles de empleos nuevos en el estado. ¡Vote “Sí” a la Pregunta 2!

El argumento anterior fue presentado por el Comité de Propuestas, compuesto por ciudadanos a favor de esta pregunta, según lo previsto en los Estatutos Revisados de Nevada (Nevada Revised Statutes, (NRS) 293.252. Miembros del Comité: Amanda Connor (Presidenta), ciudadana privada; Riana Durrett, Riana Durrett PLLC; y John Ritter, Coalición para Regular la Marihuana como el Alcohol. Este argumento, con hipervínculos activos, también está disponible en www.nvsos.gov.

¹ *Marijuana is Less Harmful than Alcohol: It's Time to Treat it that Way, Regulate Marijuana Like Alcohol in Nevada* (La marihuana es menos dañina que el alcohol: Es hora de que la tratemos de esa forma, Regular la marihuana como el alcohol en Nevada), <https://www.regulatemarijuanainnevada.org/safer/>.

² Nevada Adult-Use Marijuana; Economic & Fiscal Benefits Analysis (Consumo de marihuana por los adultos de Nevada; un análisis de los beneficios fiscales y económicos), julio de 2016, RCG Economics and Marijuana Policy Group, pp. ES-5.

³ Id.

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO A FAVOR DE LA APROBACIÓN

La Pregunta 2 no es más que la toma del poder, principalmente de intereses especiales ajenos al estado que quieren enriquecerse. Incluso legaliza dulces de mota y permite la publicidad de la mota.

Esta iniciativa deja que los negocios de marihuana llenen sus bolsillos mientras el mercado negro florece. La legalización no ha hecho nada para terminar con el mercado negro en Colorado, e incluso ha permitido que los carteles mexicanos se escondan a plena vista.¹ En Denver, los crímenes por drogas y narcóticos aumentaron en promedio un 13 % al año desde 2014.²

Además, la Pregunta 2 no es sobre libertad personal; en vez de eso, hace que cultivar marihuana en casa a menos de 25 millas de una tienda minorista de marihuana sea un crimen y ni siquiera admite una disposición para excluirse, como hizo Colorado.

Enriquecer a los ejecutivos del negocio de la marihuana tampoco será de beneficio para la educación de niños de preescolar a 12.º grado. La proyección de los ingresos anuales por los impuestos no sería suficiente para construir ni siquiera una escuela secundaria en Nevada.³ Exponer a nuestros hijos a ositos de goma de marihuana atractivos para los niños, producidos de forma industrial, no lo vale.

Finalmente, los contribuyentes de Nevada no necesitan una burocracia gubernamental con costos sociales problemáticos de largo plazo.

Al final del día, la Pregunta 2 beneficia a los grandes empresarios de la marihuana en detrimento de usted. Vote “NO”; es malo para los niños, las familias y los contribuyentes de Nevada.

La refutación anterior fue presentada por el Comité de Propuestas, compuesto por ciudadanos en contra de esta pregunta, según lo previsto en los NRS 293.252. Miembros del Comité: Pat Hickey (Presidente), Personas de Nevada para Políticas Responsables de Drogas; Pam Graber, ciudadana privada, y Kyle Stephens, Personas de Nevada para Políticas Responsables de Drogas. De acuerdo con NRS 293.252(5)(f), el Comité no cree que la iniciativa tenga algún impacto ambiental. Este argumento, con hipervínculos activos, también está disponible en www.nvsos.gov.

¹ Marijuana grow connected to Mexican cartel dismantled south of Pueblo (El cultivo de marihuana conectado con cartel mexicano desmantelado en el sur de Pueblo), The Denver Post, 7 de julio de 2016,

<http://www.denverpost.com/2016/07/07/illegal-marijuana-grow-mexican-cartel-confiscated-pueblo/>; *Mexican Drug Cartels are taking full advantage of Colorado's marijuana laws (Los carteles de drogas mexicanos están aprovechando al máximo las leyes de marihuana)*, Denver7, 7 de abril de 2016, <http://www.thedenverchannel.com/news/local-news/marijuana/mexican-drug-cartels-are-taking-full-advantage-of-colorados-marijuana-laws>; y *Feds worry that drug cartels are moving into Colo (Los federales se preocupan de que los carteles de drogas se estén yendo a Colo)*, USA Today, 14 de febrero de 2014, <http://www.usatoday.com/story/news/nation/2014/02/14/colorado-pot-drug-cartels/5485421/>.

² Informes de crímenes, Ciudad de Denver,

https://www.denvergov.org/content/dam/denvergov/Portals/720/documents/statistics/2016/Xcitywide_Reporte_d_Offenses_2016.pdf y

https://www.denvergov.org/content/dam/denvergov/Portals/720/documents/statistics/2015/Xcitywide_Reporte_d_Offenses_2015.pdf.

³ Correspondencia por correo electrónico, Distrito Escolar del Condado de Clark, 25 de julio de 2016.

ARGUMENTO EN CONTRA DE LA APROBACIÓN

Vote “NO” a la Pregunta 2. Es mala para los niños de Nevada, mala para las familias de Nevada y mala para los contribuyentes de Nevada.

La Pregunta 2 es sobre una cosa: enriquecer a las empresas de marihuana ajenas al estado en detrimento de usted. Traerá tiendas de marihuana a su vecindario, lo que permitirá ositos de goma y dulces de marihuana atractivos para los niños.¹ También permite la venta de marihuana de alta potencia (la marihuana hoy es más de 20 veces más fuerte que la marihuana de la década de los 60).² Da a corporaciones oscuras y a la industria del alcohol de Nevada poderes de monopolio especiales, en detrimento de los habitantes comunes de Nevada. La Pregunta 2 se basa y está respaldada por intereses especiales en Washington, D.C.³, quienes simplemente quieren enriquecerse.

Más específicamente:

- La Pregunta 2 permitiría que tiendas de marihuana en los vecindarios, donde sus hijos viven, vendan comestibles de marihuana que son fácilmente confundidos con dulces ordinarios. Desde que Colorado legalizó la marihuana, el consumo de esta por jóvenes ahora está clasificado un 56% más alto que el promedio nacional.⁴ Estudios muestran que el THC, el componente psicoactivo en la marihuana de hoy tiene efectos devastadores en el cerebro adolescente en desarrollo.⁵ Así que la Pregunta 2 no es sobre proteger a los niños y daría a los niños acceso más fácil a la marihuana.
- La Pregunta 2 permitiría nuevos productos de marihuana con niveles de alta potencia. Los accidentes fatales que involucran a conductores drogados se han más que duplicado en Washington, donde se legalizó la marihuana.⁶ La Pregunta 2 no es sobre salud y seguridad pública. Se trata de promocionar una droga dañina para las personas con fines de lucro.
- Los estudios demuestran que los adolescentes que consumen marihuana con regularidad tienen cocientes intelectuales inferiores⁷ e índices de deserción escolar mayores, y les va

peor en los exámenes de admisión para la universidad.⁸ En la actualidad, Nevada está casi en el fondo de la mayoría de las clasificaciones de educación en los Estados Unidos. En un momento en el que se necesitan graduados capacitados para ocupar empleos en Nevada, no podemos permitirnos caer más.

- La Pregunta 2 daría tratamiento y beneficios especiales a intereses corporativos y empresas de alcohol selectas que están involucradas en ventas de marihuana recreativa. De manera que la Pregunta 2 no se trata de oportunidades de negocio para las personas comunes de Nevada, sino de donativos para unos pocos privilegiados.

El mercado negro de la marihuana no desaparecerá al legalizarla. "Tenemos mucha actividad de carteles en Colorado [y] mucha actividad ilegal que no ha disminuido para nada", dijo la Procuradora General de Colorado, Cynthia Coffman.⁹

En resumen: legalizar la marihuana enviaría un mensaje a los niños y adolescentes de Nevada de que consumir drogas es aceptable.

La Pregunta 2 es mala para los niños de Nevada, mala para las familias de Nevada y mala para los contribuyentes de Nevada. Tan solo diga que "NO" a la Pregunta 2.

El argumento anterior fue enviado por el Comité de Propuestas, compuesto por ciudadanos en contra de esta pregunta, según lo previsto en los NRS 293.252. Miembros del Comité: Pat Hickey (Presidente), Personas de Nevada para Políticas Responsables de Drogas; Pam Graber, ciudadana privada, y Kyle Stephens, Personas de Nevada para Políticas Responsables de Drogas. De acuerdo con NRS 293.252(5)(f), el Comité no cree que la iniciativa tenga algún impacto ambiental. Esta refutación, con hipervínculos activos, también está disponible en www.nvsos.gov.

¹ *Reefer Sanity (La sensatez del porro) en el Debate de la Marihuana*, Presentación del Proyecto SAM, Kevin A. Sabet, Doctor

² Id.

³ Coalición para Regular la Marihuana como el Alcohol, Informe de Contribuciones y Gastos, sitio web de la Secretaría de Estado de Nevada disponible en: <https://nvsos.gov/SOSCandidateServices/AnonymousAccess/CEFDSearchUU/GroupDetails.aspx?o=Yno8I9PHplECbJmkeEEJ7w%253d%253d>.

⁴ *The Legalization of Marijuana in Colorado: The Impact (La legalización de la marihuana en Colorado: El impacto)*, volumen 3, Rocky Mountain High Intensity Drug Trafficking Area (Área de Narcotráfico de Alta Intensidad de las Montañas Rocallosas), septiembre de 2015, <http://wsnia.org/wp-content/uploads/2015/09/The-Legalization-of-Marijuana-in-Colorado-the-Impact.pdf>.

⁵ *Reefer Sanity (La sensatez del porro) en el Debate de la Marihuana*, Presentación del Proyecto SAM, Kevin A. Sabet, Doctor

⁶ *Fatal Road Crashes Involving Marijuana Double after State Legalizes Drug (Choques fatales que involucran marihuana aumentan el doble tras la legalización estatal de la droga)*, sala de prensa de AAA, 10 de mayo de 2016, <http://newsroom.aaa.com/2016/05/fatal-road-crashes-involving-marijuana-double-state-legalizes-drug/>.

⁷ *Reefer Sanity (La sensatez del porro) en el Debate de la Marihuana*, Presentación del Proyecto SAM, Kevin A. Sabet Doctor

⁸ Cobb-Clark, Deborah A. y Kassenboehmer, Sonja C. y Le, Trinh y McVicar, Duncan y Zhang, Rong, 'High'-School: *The Relationship between Early Marijuana Use and Educational Outcomes* (Escuela drogada: La relación entre el consumo temprano de marihuana y los resultados educativos) (octubre de 2013), Documento de Trabajo del Instituto de Melbourne N.º 38/13, http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2359183.

⁹ *Informe especial, 'Clearing the Haze:' Black market is thriving in Colorado*, (Aclarando el humo: El mercado negro está prosperando en Colorado) The Gazette, 20 de marzo de 2015, <http://gazette.com/special-report-clearing-the-haze-black-market-is-thriving-in-colorado/article/1548305>.

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO EN CONTRA DE LA APROBACIÓN

“Reefer Madness” (“La Locura del Porro”). El término se ha usado durante décadas para describir las afirmaciones exageradas respecto a la marihuana que se diseñan para asustar a la gente para que la marihuana siga siendo ilegal. Esperamos que reconozca que el argumento anterior es una locura moderna del porro.

Estos son solo algunos ejemplos:

- Las encuestas más extensas y recientes del consumo de marihuana en los adolescentes demuestran que el índice de consumo de marihuana entre los estudiantes de escuelas secundarias de Colorado en realidad está por debajo del promedio nacional.¹
- Desde que Colorado reguló la marihuana médica y después el consumo de marihuana para los adultos, en realidad, los índices de deserción escolar han disminuido.²
- Respecto a cosas como los ositos de goma, el argumento anterior no menciona que la legislatura de Colorado vetó recientemente los productos de la marihuana con forma de animales (u otras figuras atractivas)³ y esperamos que los considerados legisladores de Nevada hagan lo mismo.
- El argumento anterior sugiere que la Pregunta 2 admitiría la venta de marihuana “donde viven sus hijos”, a pesar del hecho de que la medida otorga a todas las localidades la capacidad de vetar la venta en los distritos residenciales.

No permita que los opositores de la Pregunta 2 lo asusten para que la marihuana siga siendo ilegal. Eso simplemente dejaría el mercado de la marihuana en las manos de los carteles de droga y los criminales. Hagamos que los criminales vayan a la quiebra. Regulemos la marihuana y generemos ingresos por impuestos para las escuelas.

Por favor, ¡vota “Sí” a la Pregunta 2!

La refutación anterior fue enviada por el Comité de Propuestas, compuesto por ciudadanos a favor de esta pregunta, según lo previsto en los NRS 293.252. Miembros del Comité: Amanda Connor (Presidenta), ciudadana privada; Riana Durrett, Riana Durrett PLLC; y John Ritter,

Coalición para Regular la Marihuana como el Alcohol. Esta refutación, con hipervínculos activos, también está disponible en www.nvsos.gov.

¹ Encuesta de niños saludables de Colorado 2015, *Marijuana Use Among Youth in Colorado (El consumo de la marihuana entre los jóvenes de Colorado)*, https://www.colorado.gov/pacific/sites/default/files/PF_Youth_MJ-Infographic-Digital.pdf.

² Departamento de Educación de Colorado, *Colorado Dropout Data Dashboard* (Cuadro de datos de deserción en Colorado, <http://www2.cde.state.co.us/cdereval/dropoutdatamap2014.asp>; y *Dropout Data for 2013-14 – Historical Overview* (Datos sobre deserción de 2013 a 2014, un resumen histórico), <http://www.cde.state.co.us/cdereval/dropoutcurrenthistory>.

³ *Ban On Pot Gummy Bears signed into Colorado Law* (Prohibición a los ositos de goma de mota en la ley de Colorado), CBS Denver 4, 10 de junio de 2016, <http://denver.cbslocal.com/2016/06/10/ban-on-pot-gummy-bears-signed-into-colorado-law/>.

NOTA FISCAL

IMPACTO FINANCIERO: NO PUEDE DETERMINARSE

VISIÓN GENERAL

La Pregunta 2 propone enmendar los *Estatutos Revisados de Nevada* para agregar varias secciones nuevas que exigirían al Departamento de Impuestos regular y administrar la operación de las instalaciones que cultiven, produzcan y distribuyan productos de la marihuana en el estado. La Pregunta 2 además exige al Departamento recaudar un impuesto especial del 15 por ciento sobre el valor de venta al por mayor de la marihuana vendida por una instalación de cultivo de marihuana en Nevada. Lo recaudado de cada impuesto especial, salvo los costos contraídos por el Departamento de Impuestos y condados, ciudades y pueblos para ejecutar ciertas disposiciones de la Pregunta 2, debe depositarse en la Cuenta Escolar Distributiva del Estado.

La Pregunta 2 también descriminaliza el consumo, la posesión o el cultivo personales de la marihuana bajo ciertas circunstancias y prevé castigos criminales relacionados con el cultivo, el consumo, la fabricación o la distribución ilegal de la marihuana.

IMPACTO FINANCIERO DE LA PREGUNTA 2

Los gobiernos estatales y locales recibirán ingresos adicionales de las siguientes disposiciones de la Pregunta 2:

1. El Departamento de Impuestos recaudará una cuota por única ocasión de \$5,000 de cada solicitante de una licencia para un establecimiento de marihuana.
2. El Departamento de Impuestos podrá gravar cuotas por la emisión inicial y la renovación anual de las licencias para los establecimientos de marihuana de las tiendas de venta al menudeo, las instalaciones de cultivo, las instalaciones de fabricación de productos, distribuidores e instalaciones de pruebas, con la cuota máxima que puede gravarse para cada licencia especificada en la Pregunta 2.

3. Debe recaudarse un impuesto especial del 15 por ciento sobre el valor justo de venta al por mayor en el mercado de la marihuana vendida por una instalación de cultivo de marihuana y enviado al Departamento de Impuestos. El Departamento debe establecer regulaciones para determinar el valor justo de venta al por mayor en el mercado de la marihuana en el estado.
4. La marihuana, los productos de la marihuana y la parafernalia sobre la marihuana vendidos como propiedad personal tangible por parte de una tienda de venta al menudeo de marihuana estarían sujetos a los impuestos estatales y locales por venta y consumo bajo el estatuto actual.

Lo recaudado de la cuota de solicitud, las cuotas para licencias y el impuesto especial, salvo los costos contraídos por el Departamento de Impuestos y condados, ciudades y pueblos para ejecutar ciertas disposiciones de la Pregunta 2, debe depositarse en la Cuenta Escolar Distributiva del Estado. Lo recaudado de los impuestos estatales y locales por venta y consumo generado por la venta al menudeo de la marihuana, los productos de la marihuana y la parafernalia sobre la marihuana se distribuiría a los gobiernos estatal y locales, incluidos los distritos escolares, de la misma manera que estos impuestos se distribuyen actualmente.

El Departamento de Impuestos y la División de Análisis Fiscal no pueden determinar la cantidad de ingresos que se generarán para los gobiernos estatal y locales, incluidos los distritos escolares y la Cuenta Escolar Distributiva del Estado, de la cuota de solicitud, las cuotas para licencias y los impuestos por venta y consumo, debido a que los siguientes factores no pueden calcularse con un grado de certeza razonable:

1. El número de solicitudes que el Departamento recibiría para licencias para establecimientos de marihuana;
2. El número de licencias iniciales y anuales que el Departamento emitiría y el monto de la cuota que el Departamento cobraría por cada licencia inicial y anual emitida si el Departamento decide imponer las cuotas para las licencias autorizadas en la Pregunta 2;
3. La cantidad de marihuana que venderán las instalaciones de cultivo de marihuana y el valor justo del mercado que el Departamento establecerá mediante el proceso regulatorio que estará sujeto al impuesto especial;
4. La cantidad de marihuana, los productos de la marihuana y la parafernalia sobre la marihuana y el precio de estos artículos que serán vendidos por tiendas de venta al menudeo de marihuana que estará sujeto a los impuestos estatales y locales por venta y consumo.

Además, los negocios que reciban licencias para establecimientos de marihuana por parte del Departamento también podrían estar sujetos a impuestos y cuotas adicionales gravados por el estado de Nevada o los gobiernos locales, incluidos, entre otros, el Impuesto Modificado a Negocios, el Impuesto al Comercio y las cuotas estatal y locales de licencias para negocios. Sin embargo, debido a que la División de Análisis Fiscal no puede estimar el número de licencias que se emitirán, los ingresos que podrían generar los establecimientos de marihuana o los salarios que los establecimientos de marihuana podrían pagar a las personas que emplea, el

aumento resultante en los ingresos dedicados a los gobiernos estatal y locales no puede determinarse con un grado de certeza razonable.

La División de Análisis Fiscal ha identificado las áreas siguientes que podrían afectar los gastos de los gobiernos estatal y locales como resultado de la Pregunta 2:

1. El Departamento de Impuestos ha indicado que contraería costos por única ocasión para equipo y programación de su sistema informático con un total de aproximadamente \$600,000. El Departamento también ha indicado que necesitará 14 puestos adicionales para implementar y administrar estas disposiciones, a partir del 1.º de enero de 2017, lo que, junto con los costos operativos asociados, resultaría en un costo de \$637,000 aproximadamente durante los últimos seis meses del Año Fiscal 2017 (del 1.º de enero de 2017 al 30 de junio de 2017) y \$1.1 millones en cada año fiscal posterior. El Departamento ha estimado que los costos totales para la implementación y administración de la Pregunta 2 sería de \$1.2 millones aproximadamente en el Año Fiscal 2017 (el primer año en el que las disposiciones estarían vigentes) y de \$1.1 millones por cada año fiscal posterior.

El Departamento ha indicado que algunos gastos se necesitarán antes de que se recauden ingresos del impuesto especial y las tarifas autorizados en la Pregunta 2; sin embargo, la División de Análisis Fiscal no puede determinar cómo decidirá el Departamento implementar la Pregunta 2, el momento de los gastos que contraería el Departamento ni el método que se usará para financiar los costos iniciales.

2. La Pregunta 2 exige al Departamento de Impuestos realizar una revisión de los antecedentes de cada posible dueño, oficial y miembro de la junta de un solicitante de una licencia para establecimientos de marihuana. La Pregunta 2 también exige al operador de cada establecimiento de marihuana determinar el historial criminal de cada trabajador o voluntario para conocer su idoneidad para el empleo como se establece en la Pregunta 2. El Departamento de Seguridad Pública ha indicado que, si se le exigiera procesar las revisiones de antecedentes, el aumento en el número de casos, necesitaría que hubiera uno o dos puestos adicionales, que costarían de \$50,000 a \$100,000 por año fiscal aproximadamente. Sin embargo, la División de Análisis Fiscal no puede determinar el proceso que el Departamento de Impuestos elegiría para realizar estas revisiones de antecedentes.
3. Las disposiciones de la Pregunta 2 que criminalizan y descriminalizan ciertas acciones relacionadas con la marihuana exigirán cambios a los Códigos de Delitos de Nevada usados en el Repositorio Central de los Registros de Historiales Criminales de Nevada mantenido por el Departamento de Seguridad Pública. El Departamento de Seguridad Pública ha indicado que podría necesitarse un contratista independiente para implementar los cambios a los Códigos de Delitos de Nevada, lo que resultaría en un impacto financiero de \$10,000 a \$40,000 aproximadamente, con base en los contratos previos para este tipo de servicios. La División de Análisis Fiscal ha determinado que podría ocurrir un impacto financiero en el gobierno estatal solo si se usa a un contratista independiente para hacer los cambios a los Códigos de Delitos de Nevada.

4. Las disposiciones de la Pregunta 2 que criminalizan y descriminalizan ciertas acciones relacionadas con la marihuana podrían aumentar o disminuir la carga de trabajo de varias agencias estatales y locales de gobierno respecto a la aplicación, investigación, encarcelamiento, libertad condicional y libertad bajo palabra. La División de Análisis Fiscal no puede determinar el efecto neto de estas disposiciones en la carga de trabajo de estas agencias respecto a esas funciones.

La División de Análisis Fiscal no puede determinar qué acciones podrían tomar los gobiernos estatal y locales para ejecutar las disposiciones de la Pregunta 2, la cantidad de gastos que podrían contraerse o cómo se financiarían esos gastos. Sin embargo, la Pregunta 2 especifica que los ingresos del impuesto especial, las cuotas o los cargos recaudados deben usarse primero para sufragar ciertos costos contraídos por el Departamento de Impuestos y los condados, ciudades y pueblos, y los ingresos sobrantes deben depositarse en la Cuenta Escolar Distributiva del Estado. Además, los gobiernos estatal y locales, incluidos los distritos escolares, recibirán ingresos de los impuestos por ventas y consumo de las ventas al menudeo de marihuana, productos de la marihuana y parafernalia sobre la marihuana, así como de otros impuestos y cuotas que podrían ser pagadas por los negocios que reciban permisos para establecimientos de marihuana. Por lo tanto, la División de Análisis Fiscal no puede determinar el impacto financiero sobre los gobiernos estatal y locales, incluidos los distritos escolares y la Cuenta Distributiva del Estado, pues los ingresos y los gastos resultantes de la Pregunta 2 no pueden estimarse con un grado de certeza razonable.

Preparado por la División de Análisis Fiscal del Consejo Legislativo. 12 de agosto de 2016.